En sesión celebrada el día 4 de abril de 2022 de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la discriminación al euskara en la exposición del 40 aniversario de Tracasa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (10-22/PES-00106).

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 4 de abril de 2022 de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

Hoy se ha procedido a la inauguración en el atrio del Parlamento de la exposición conmemorativa del 40 aniversario de la creación de la empresa pública Tracasa.

La exposición consta de diversos paneles en los que se repasa desde la creación de la empresa pública hasta la actualidad, constando cada panel de abundantes textos y fotografías. Toda la exposición, en cualquier de sus paneles, está íntegramente escrita en castellano, no apareciendo ningún texto en la otra lengua propia de Navarra.

Se supone que esta exposición va a ser itinerante por toda la geografía navarra, por lo que en muchos municipios supondrá la infracción de la normativa relativa al euskara al tener éste la condición de idioma oficial.

A la vista de todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1.- ¿Quién o qué órgano, si lo fue el consejo de administración de alguna de las dos empresas denominadas Tracasa, decidió que todos los textos de la exposición fueran redactados únicamente en castellano?

2.- ¿Qué razones lingüísticas han justificado para Tracasa que la exposición esté exclusivamente en castellano?

3.- ¿En algún momento Tracasa se ha planteado que la exposición estuviera en bilingüe, euskara y castellano? Si la respuesta fuera positiva, ¿por qué se desestimó que se hiciera en ambos idiomas?

4.- ¿Considera Tracasa, en cualquiera de sus denominaciones, que esta exposición respeta la realidad sociolingüística de Navarra?

5.- ¿Considera Tracasa, en cualquiera de sus denominaciones, que se respetan en esta exposición los derechos de los vascoparlantes de Navarra?

6.- ¿Ha considerado rectificar y corregir la situación de desprecio hacia el euskara en esta exposición, procediendo a editar los mismos paneles también en esta otra lengua propia de Navarra?

7.- ¿Comparten los departamentos a los que están adscritas las dos empresas que operan bajo la denominación de Tracasa la discriminación que ha sufrido el euskara en esta exposición?

Iruñea/Pamplona a 25 de marzo de 2022

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique